RESOLUCION D.A. N° 656.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/18 – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – EJERCICIO FISCAL 2019 (I.D. N° 355.295).

Asunción, 28 DIC 2018

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte SIME N° 100338/2018, en la que solicita la aprobación del resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/18 – Ad Referéndum, convocada por la Institución para la "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – EJERCICIO FISCAL 2019" – (I.D. N° 355.295) y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de diciembre de 2018 fue realizado el acto público de apertura de sobres de ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando propuesta los Oferentes VECTOR Y ASOCIADOS S.A, INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe, VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE, CONDOMINIO GALASSO, CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH, CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA, ARTURO RESQUÍN LEZCANO, INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C., CENTRAL PIRARETA S.A., MARÍA E. AMELIA POMPA GUTIERREZ, ANTONIO ROLANDO CANER MENNA, ARCALLANA S.A., ROXANA SÁNCHEZ DE AGÜERO, MILDA M. RIVAROLA ESPINOZA y PRESTO S.A.

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 104/18 de la Locación de Inmuebles N° 02/18 – Ad Referéndum "Locación de Inmueble para uso de varias dependencias del Ministerio de Hacienda – Ejercicio Fiscal 2019", en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a los Oferentes citados, considerando que los mismos, se ajustan plenamente a los requerimientos legales del Pliego de Bases y Condiciones, conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, los créditos presupuestarios para cubrir las erogaciones respectivas se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2018 y al Plan Financiero de la Institución.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"*.

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 21 de julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21909/2003, como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades"*.

RESOLUCION D.A. N° 656.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/18 – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – EJERCICIO FISCAL 2019 (I.D. N° 355.295).

Que la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 78/19 de fecha 28 de febrero de 2018.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el resultado de la Locación de Inmuebles N° 02/18 Ad Referéndum, convocada por éste Ministerio para la "Locación de Inmuebles para uso de varias dependencias del Ministerio de Hacienda – Ejercicio Fiscal 2019" ID N° 355.295 y en consecuencia adjudicar a los siguientes Oferentes:

1) VECTOR Y ASOCIADOS S.A. los ítems 1 y 2 por un monto total de Gs. 60.480.000.- (Guaraníes Sesenta Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) I.V.A. incluido.

2) INMOBILIARIA REY SOL de María C. Valiente Vda. de Sabe, los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 30, 31 y 32 por un monto total de Gs. 795.029.275.- (Guaraníes Setecientos Noventa y Cinco Millones Veinte y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco) I.V.A. incluido.

3) VICTOR RAFAEL GOROSTIAGA SAGUIER, el ítem 8 por un monto total de Gs. 265.472.892.- (Guaraníes Doscientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Dos) I.V.A. incluido.

4) JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE, los ítems 9, 10, 11, 12, 38 y 39 por un monto total de Gs. 1.643.460.000.- (Guaraníes Un Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) I.V.A. incluido.

5) CONDOMINIO GALASSO, los ítems 13 y 14 por un monto total de Gs. 53.474.400.- (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos) I.V.A. incluido.

6) CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH, los ítems 18, 19, 20, 21, 22 y 23 por un monto total de Gs. 298.216.842.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Diez y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Dos) I.V.A. incluido.

7) CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO YBAGA, los ítems 17, 24 y 27 por un monto total de Gs. 61.814.386.- (Guaraníes Sesenta y Un Millones Ochocientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Seis) I.V.A. incluido.

8) ARTURO RESQUÍN LEZCANO, el ítem 16 por un monto total de Gs. 46.060.586.- (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Sesenta Mil Quinientos Ochenta y Seis) I.V.A. incluido.

9) INMOBILIARIA ATENEO S.A.I.C., los ítems 45 y 40 por un monto total de Gs. 53.160.000.- (Cincuenta y Tres Millones Ciento Sesenta Mil) I.V.A. incluido.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION D.A. N° 656.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/18 – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA USO DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA – EJERCICIO FISCAL 2019 (I.D. N° 355.295).

10) CENTRAL PIRARETA S.A. los ítems 25 y 26 por un monto total de Gs. 225.302.000.- (Guaraníes Doscientos Veinte y Cinco Millones Trescientos Dos Mil) I.V.A. incluido.

11) MARÍA E. AMELIA POMPA GUTIERREZ el ítem 28 por un monto total de Gs. 127.776.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Siete Millones Setecientos Setenta y Seis Mil) I.V.A. incluido.

12) ANTONIO ROLANDO CANER MENNA el ítem 29 por un monto total de Gs. 174.000.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Cuatro Millones) I.V.A. incluido.

13) ARCALLANA S.A. el ítem 33 por un monto total de Gs. 287.046.000.- (Guaraníes Doscientos Ochenta y Siete Millones Cuarenta y Seis Mil) I.V.A. incluido.

14) ROXANA SÁNCHEZ DE AGÜERO el ítem 34 por un monto total de Gs. 144.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones) I.V.A. incluido.

15) MILDA M. RIVAROLA ESPINOZA el ítem 35 por un monto total de Gs. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cuarenta Millones) I.V.A. incluido.

16) PRESTO S.A. los ítems 36 y 37 por un monto total de Gs. 260.000.000.- (Guaraníes Doscientos Sesenta Millones) I.V.A. incluido.

Art. 2°- Los gastos que demandarán las contrataciones autorizadas por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación Ejercicio Fiscal 2019 y al Plan Financiero de la Institución.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION ADMINISTRATIVA DIRECCION

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA